Viérnes 14 de Febrero de 1902

Año XX.—Núm. 6136

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, en la de Roldós y Compañía. Rambla del Centro, 37 (frente Colon), Avenida [illegible].—En Madrid S. G. A., [illegible]

Redacción y Administración Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. 1 peseta;

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

De la ira y sus efectos

De los múltiples sentimientos que conmueven el corazón humano, la ira parece ser el menos propio para albergarse en el alma femenina. Claro está, sin embargo, que las manifestaciones de este sentimiento, más ó menos repetidas, obedecen tanto al carácter del individuo como á las especiales circunstancias que informan su vida. Con todo, si á poco esfuerzo de lógica que realicemos viene en nuestro auxilio la amable filosofía, de su benéfico influjo se desprenderá que con arrebatos violentos, con desesperaciones, no mejoran las cosas, antes bien contribuimos así, nosotros mismos, con manifiesta torpeza, á oscurecerlas y á dificultarlas.

La filosofía verdadera y útil á la vida es aquella que, enfrenando nuestras pasiones é impaciencias, determina en nosotros, no una pasividad que podría traducirse en apatía, sino una resignación, que es en todos los casos, el mejor de los consejeros. La ira es la hermana gemela de la rebeldía, y el sér humano, lógicamente pensando, no puede nunca rebelarse contra los sucesos, porque éstos, clasificados allá en el fondo nebuloso de la existencia por el destino que nos empuja, tienen un engranaje, una solidaridad, que nos parecería de todo punto explicada y clara, si pudiéramos las criaturas leer, como en el pasado, en el porvenir.

Nosotros, en tésis general, no podemos hacer que las cosas que nos desagradan y contrarian no sucedan; pero si está en nuestra mano sobrellevarlas con resignación ó rebelarnos contra ellas.

Si lo primero, ganamos en tranquilidad y sosiego; si lo segundo, abriendo paso á la ira y á la desesperación, mostramos á los estraños una de las flaquezas humanas que más evidencian pequeñez y deficiencia moral. Mostrarse á la altura de las circunstancias, vencerlas con serenidad ó soportarlas sin arrogancia, si son adversas, revelan un noble temple de alma, un espíritu superior, pues no hay que olvidar que el triunfo moral más grande consiste en vencerse á sí mismo. Cuando esto se consigue, la criatura humana se muestra á la altura de su misión y alcanza toda la grandeza que es dable suponer en quien, reflejo de la divinidad, asume todo lo que de más perfecto se agita en la tierra.

Si la ira nos parece censurable en el hombre; si sus manifestaciones externas resultan siempre soberanamente antipáticas, es necesario agregar que en la mujer el defecto se agranda, convirtiéndose ese lunar, propio del carácter, en vergonzosa mancha. No queremos imaginarnos siquiera el aspecto que ofrece una mujer dominada por la ira; todas sus cualidades, así físicas como morales, desaparecen; no quedan en ella más que defectos, lobreguecen en vez de luz, sombras donde un rayo del sol de la bondad podría embellecerlo todo.

Para inspirar compasión y simpatía, para despertar interés, no necesita la compañera del hombre recurrir á la ira, siquiera se halle en circunstancias escepcionales. La dignidad que rechaza lo que no es justo, el sano criterio que analiza las cosas sin forzarlas, el aplomo y el comedimiento, que se oponen á todo atropello ó abuso de cualquier forma que sean, bastan, no es necesario más, para que la mujer no ofrezca el espectáculo de una pasividad, que tampoco nos parece conveniente. La ira que contrae las facciones, que endurece el corazón, que afea la mirada, no se ha hecho para quién sólo le faltan las alas, si se quiere que ofrezca la imágen perfecta del ángel. La ira no sienta bien á la que debe ser prototipo de todas las dulzuras. Pasiones que no ennoblezcan, sentimientos que desdoren, no cabe pensar que una mujer los abrigue, y en todo caso, si les dá albergue en su alma por ofuscamiento, deja de ser la síntesis animada de todos los atractivos.

Si la mujer impera en el mundo, es por la bondad, por la belleza, por el amor; su cetro es el cetro de la dulzura, porque bien entendido que su delicado organismo no se presta á las luchas de la fuerza material, todo el secreto de su poder, radica en su propia y adorable debilidad. Por eso la ira no nos parece sentimiento propio de ella, ni debe serlo, analícese como se quiera. Antes que á la ira entreguémonos al dolor, en esos momentos de la vida que por precisión absoluta nos vemos forzados á salirnos de nuestro estado normal, del que nos arranca la corriente avasalladora de los sucesos. El dolor, después de todo, ennoblece y dignifica; las lágrimas no degradan; la ira, en nuestro concepto, sí; pues cambia por completo el modo de ser femenino.

Deseamos para la mujer perfecciones, no defectos, aspirando á que ocupe en el mundo moderno el sitio que en rigurosa justicia le está reservado, que por tantos conceptos merece y por eso no cejaremos en la grata tarea de contribuir á su mejoramiento moral. Enumeramos sus virtudes para ensalzarlas: discurrimos sobre sus defectos, á fin de que al ponerlos en evidencia se anulen á sí propios con el auxilio del buen sentido. Por eso, al tratar de la ira y sus efectos, sostenemos que no deben resplandecer nunca sus caracteres distintivos en la que simboliza las perfecciones de la tierra. Preferimos ver á la mujer desdichada, antes que iracunda; si es lo primero, en tan simpático estado moral, la acompañarán todos sus encantos; si se muestra lo segundo, una por una pierde sus perfecciones, y entonces, con la pérdida de su dulce imperio sobre las almas, evidencia la existencia de defectos, que debieran desaparecer, hasta no dejar la menor huella.

No lo dudemos; el hogar, para su conservación, necesita el amor con todas sus dulzuras y nimiedades. La mujer ha nacido principalmente para esa apacible vida, no para aquellas luchas en las que el premio es del más fuerte. En este último caso, se comprenden las explosiones de la ira; en la mujer, tal como debe ser, solo se comprenden las explosiones del amor.

No tergiversemos conceptos ni equivoquemos tampoco destinos; la fuerza de la mujer reside toda entera en su debilidad, y en ella radica la piedra de toque, el secreto de su dominio sobre los corazones, porque no oprimiendo, encadena con más apretados lazos, que si en mal hora quisiera hacer gala de violencias, signo indefectible siempre de poca cultura y de atraso intelectual en los individuos y las razas.

JOSEFINA PUJOL DE COLLADO

Madrid.

De duelo.--Nuevos padrinos

(Madrid, 13)

Lo que dice Silvela

Esta tarde han visitado en el Congreso al Sr. Silvela, los nuevos padrinos designados por el señor Blasco Ibáñez, para continuar las gestiones cerca del expresidente del Consejo de ministros, por consecuencia, como es sabido, de no haberse el diputado valenciano conformado con los términos en que está redactada el acta que hemos trasmitido.

Los Sres. Riquelme (D. José) y Weselowski, hicieron presente al señor Silvela, la misión que les había confiado el señor Blasco.

El señor Silvela les recibió afabilísimamente, y después de escuchar atentamente cuanto en nombre de su representado dijeron, les manifestó que la cuestión de honor pendiente entre él y el diputado por Valencia, había quedado ya completamente zanjada, después de las gestiones que habían dado por resultado el acta de que indudablemente deberían tener noticia.

En su consecuencia, conceptuaba que insistir en el asunto, dando por no hecho todo lo anterior, equivalía á inferir una grave ofensa á los que por ambas partes habían intervenido en la cuestión.

Los nuevos padrinos del Sr. Blasco le hicieron presente los deseos de éste, insistiendo con la mayor corrección en que el asunto debía comenzar de nuevo.

El Sr. Silvela se negó en absoluto á ello, manifestando á los representantes del señor Blasco, que prescindía del carácter que en aquella visita ostentaban, para ofrecerse á ellos como amigo particular.

En vista de la actitud decidida y correcta del Sr. Silvela, los amigos del diputado republicano dieron por terminada la visita, escribiendo á su representado una carta en que daban también por concluida su intervención en dicha cuestión de honor, recabando su libertad personal.

En los pasillos del Congreso, circulos políticos y Salón de Conferencias, se ha comentado vivamente durante toda la tarde, todo cuanto sobre este particular dejamos referido.

LO DEL DIA

(Madrid 13.)

Temporal en Sevilla

Despachos de Sevilla dicen que después de una lluvia copiosísima y fuerte, cayó una granizada que habrá causado daños en los campos.

Algunas piedras eran de bastante tamaño y no poco peso.

Accidentes desgraciados

—De San Sebastián transmiten por telégrafo las siguientes noticias:

Dicen desde Bilbao que cerca de aquella estación, en la vía férrea, un hombre fué alcanzado por la máquina de un tren cuando iba á cruzar la vía. El desdichado, quedó destrozado.

En Andoain un obrero albañil, hallándose dedicado á su trabajo, tuvo

la desgracia de caer, sufriendo tan graves heridas, que murió al poco rato.

Consecuencias del Carnaval.

—Han comunicado de Baeza noticias relativas á un lamentable suceso.

Entre algunas máscaras surgió una cuestión que acabó en riña y, presentándose un guardia municipal y un sereno para impedir la contienda, fueron heridos, quedando en grave estado.

Los agresores, que son tres,—un vecino y dos hijos suyos,—fueron detenidos y se hallan en la cárcel.

Orden

—Telegrafían de San Sebastián que el órden está asegurado.

Han ingresado en la cárcel los 16 detenidos con motivo de los últimos sucesos.

Son no escasos los desperfectos causados en edificios y en aparatos de alumbrado público.

Confírmase que un teniente de la Guardia Civil, un diputado, dos inspectores de policía y varios transeuntes están heridos.

Vehículos que vuelcan

—Dicen de Gijón por telégrafo, que en una carretera de aquel término—donde frecuentemente ocurren vuelcos á causa del mal estado de dicho camino—volcó un carro, cayendo sobre un coche en que iban un sacerdote y un fabricante.

Afortunadamente éstos resultaron ilesos.

Consejo de ministros

—Hoy se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, bajo la presidencia de su Su Majestad la Reina.

El señor Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los asuntos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana.

Al tratar de los puntos interiores dió cuenta de la marcha de los debates parlamentarios y de los propósitos del Gobierno con relación á los proyectos que tiene presentados á las Cámaras.

El Consejo ha sido de bastante duración, porque se han firmado muchas disposiciones.

Luego se han reunido los ministros en Consejillo.

En Traiguera

Matrimonio atropellado

En Traiguera ocurrió la noche del 10 del actual, el siguiente suceso:

Disponíanse los consortes Valentín Mompel Tolos, y Leonarda Pá Ferrer á dar un paseo por la población, y al llegar á la calle de San Cristóbal, se encontraron con José Esteller Pá, sosteniendo inmediatamente este con el Valentín una reyerta encarnizada.

El José le disparó á su contrincante un tiro de pistola, hiriéndole en el costado derecho. No conforme con esto y sin duda por carecer de proyectiles, sacó un cuchillo y le agredió de nuevo, asestándole una cuchillada en la mano izquierda.

No paró aún aquí la cosa, pues el José agredió también á la esposa del Valentín, hiriéndola en la mano izquierda.

Las heridas han sido calificadas de pronóstico reservado.

El José Esteller Pá, ha sido detenido.

Crónica

Alcantarillas

Dice el órgano del gonzalismo, con una desfachatez sin nombre, que antes íbamos oliendo donde se reventaba una alcantarilla, y desde que mandan nuestros amigos políticos, parece que no tenemos olfato ni vista.

Esto lo escribe el periódico órgano de una situación, que tiempo atrás descuidó por completo muchos servicios, y se mostró negligente y apática en el problema del alcantarillado del interior de la población, permitiendo, cruzada de brazos, que las calles más importantes de la ciudad, estuviesen de continuo regadas por las materias fecales.

Esto lo dice un papel, que no hace más que desbarrar, dando repetidos palos de ciego.

El actual Ayuntamiento, celoso, previsor y atento al programa administrativo que hemos preconizado desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA, tiene olfato, vista, y sobre todo, buenos propósitos. Por estas circunstancias, en diez meses de gestión, lleva al corriente las mensualidades de los empleados, ha pagado unas diez mil pesetas de deudas atrasadas, ha cumplido con la Hacienda, ha atendido á la Diputación provincial, ha procedido á la recomposición de muchos de los caminos vecinales, enclavados en este término, ha hecho reparos y obras provisionales, ha construido cien metros de alcantarillado en la calle de San Roque, y tiene en estudio el proyecto de cloacas en la plaza de la Fuente, y calles del Angel y San Blás.

¿Es esto descuido, abandono, pasividad ó negligencia?

Nadie mas que los miopes del entresuelo, pueden ver las cosas distintas de la realidad; nadie más que los eternos criticones, los descontentos de toda la vida, pueden negar la importancia de los hechos que enumeramos, pues aún enemigos políticos de la actual situación conocemos nosotros, que rinden culto á la evidencia, y reconocen que el Ayuntamiento ha hecho mucho de provecho, y que no le falta buena voluntad, inspirándose en las verdaderas necesidades de la población, muchas veces desatendidas, cuando solo una voluntad ha imperado, sin otra ley que la del antojo ó del capricho.

Campos de experiencia

El Real decreto sobre creación de campos de experiencia y de demostración agrícolas, que invocó el concejal don Manuel Domingo, en la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, dice así:

«REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crearán campos de experiencia y de demostración agrícolas, en el número que consientan los recursos que para este servicio figuren en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las provincias cuyas Diputaciones, Ayuntamientos ó Corporaciones de carácter agrícola, se comprometan á poner y mantener á disposición del Estado los terrenos que se consideren necesarios, dotados del local indispensable para los instrumentos agrícolas, semillas, abonos y atenciones propias del servicio y al sostenimiento de un guarda para la custodia del establecimiento, que estará bajo la dependencia del Ingeniero encargado del mismo.

Art. 2.° La superficie necesaria para estos campos, será por lo menos de una hectárea para las de demostración, y de veinte áreas para las de experiencias.

Art. 3.° El Ingeniero del Servicio agronómico informará respecto á las condiciones de los terrenos ofrecidos, eligiendo los que los reunan mejores para el objeto, formulando después los planes de experiencias y cultivos más convenientes, y los presupuestos de instalación y de sostenimiento. Dichos proyectos serán aprobados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, prévio informe de la Junta Consultiva agronómica.

Art. 4.° El presupuesto de instalación se fijará teniendo en cuenta el material agrícola existente á cargo del servicio agronómico provincial ó de los establecimientos que puedan suministrarlo, completándose con el que se adquiera como indispensable.

Art. 5.° Los gastos de entretenimiento, se calcularán para cada año, no debiendo en ningún caso exceder su importe de 2.000 pesetas.

Art. 6.° Los Ingenieros encargados de estos establecimientos agrícolas darán cuenta trimestralmente á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio del estado de los trabajos, remitiendo á aquella el 1.° de Noviembre de cada año, una Memoria de los resultados obtenidos y de la inversión del presupuesto aprobado, con las observaciones y modificaciones que, á su juicio, deban adoptarse en el plan seguido.

Art. 7.° Los productos que se obtengan en estos campos, se distribuirán en pequeños lotes entre los agricultores que lo soliciten para experimentarlos en las propiedades que cultiven, bajo las condiciones que la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio determine.

Art. 8.° Los campos existentes creados en virtud del Real decreto de 28 de Junio de 1900, continuarán en la misma forma hasta terminar el año actual, rigiendo después las que dispone el presente decreto, para todos los campos de experiencias y de demostración, dependientes del Ministerio de Agricultura.

Art. 9.° Todas las dudas que suscite la aplicación de este decreto, se resolverán por la Dirección general del ramo, prévio informe de la Junta Consultiva agronómica.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en este decreto.

Dado en Palacio, á siete de Febrero de mil novecientos dos.—*María Cristina*.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, *Miguel Villanueva y Gómez*.»

Canal del Ebro

Noticias de Madrid, que consideramos fidedignas, nos permiten asegurar que ha quedado ya ultimado en la Dirección general de Obras públicas, el pliego de condiciones para la subasta de la canalización y riegos en el delta izquierdo del Ebro, y solo falta que el Sr. Ministro fije dia para la publicación de las mismas en la *Gaceta*.

Créese que esto no se hará esperar, toda vez que hoy habrá regresado á Madrid, procedente de Zaragoza y Monzón, el ministro señor Villanueva.

Deseamos vivísimamente, que este asunto que tanto afecta al porvenir de Tortosa, se resuelva en armonia con nuestros intereses, y en el más breve plazo posible.

Elecciones

Según carta que recibimos de la Córte, respecto á las últimas elecciones municipales celebradas en Tortosa, San Cárlos de la Rápita, Perelló, Cénia, Horta y Galera, se confirmarán por el Ministro de la Gobernación, los fallos dictados por la Comisión Provincial.

Acompañamos en el natural sentimiento, al ilustrado Director del periódico *Las Noticias* de Barcelona don Rafael Guerrero, por la reciente desgracia de familia que acaba de experimentar. Su señor padre don Rafael Guerrero Rubia, ha pasado á mejor vida.

Con tan triste motivo la familia del finado, ha recibido muchas demostraciones de duelo.—D. E. P.

***

Ha fallecido en San Cárlos de la Rápita, don Matias Goday, padre político de nuestro particular amigo don Casimiro Castellá, representante de varias sociedades de seguros sobre la vida é incendios, y persona muy acreditada.

Sentimos la desgracia que le aflije, y le enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame, que hacemos extensivo al resto de su bondadosa familia.

R. I. P.

El Juez de **primera instancia** de Gandesa, cita de remate, á D. Joaquin Borrás Maña.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, hace saber que se ha desarrollado la enfermedad glosopeda en el ganado cabrío propiedad de D. José Galsa Brull, vecino de Perelló.

Por practicarse obras en la antigua panadería de nuestro querido amigo, D. Francisco Riga, sita en la Plaza de la Fuente, ha trasladado la venta de pan á la casa número 1 de la misma calle, propiedad de la señora Vda. de D. Francisco Domingo, en donde continuará sirviendo á su numerosa clientela, con el mismo esmero y pulcritud que ya tiene acreditados.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás

Dia de 14 Febrero de 1902

Barómetro

Máxima 748'00. Mínima 745'00. Oscilación 3'00.

Termómetro

Máxima 17'00 Mínima 7'00 Media 12'00.

Evaporímetro 6 2.

Pluviómetro 0 0

Estado del cielo, Nimbos.

Dirección del viento, N. N. E.

Observaciones. Termómetro seco, 15'00. Idem húmedo, 12

El alumno,
Juan Hierro.

El alumno,
Ramón Martí.

CIERRE DE BOLSA

(Madrid 13).—El 4 por ciento interior á 72'25 contado y 72'30 fin mes.

El 5 por ciento amortizable, á 94.

Acciones Banco España, 440.

Acciones Arrendataria de Tabacos, 388'00.

Francos, 35'50

Libras, 34'10.

Después del cierre, el interior, á 72'27 papel.

A LOS AGRICULTORES

La Sociedad de Seguros de toda clase de cosechas contra el pedrisco «La Agraria», domiciliada en Barcelona, calle de Fontanella núm. 6, de la cual es Delegado en este Partido Judicial nuestro particular amigo el letrado D. Cándido Andrés y Sorolla, habitante en la casa núm. 13 de la calle de C. uera de esta ciudad, aunque es *Mutua*, con respecto al pago de los dividendos ó repartos anuales, según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por que se rige, tiene señalado un tanto por ciento *fijo* sobre el capital que representa la cosecha asegurada, y cualquiera que sea el importe de los siniestros sufridos por la totalidad de los sócios, los dividendos ó repartos que á esto reclama en el plazo fijado que vence después de recogidas todas ó la mayor parte de las cosechas no escede del tanto por ciento fijado de antemano.

Apesar de que durante el año próximo pasado los siniestros sufridos por algunos sócios han sido de mucha consideración y «La Agraria», según dispone el artículo 44 de su Reglamento, tenia todo el pasado mes de Enero para satisfacer las indemnizaciones consiguientes, podemos asegurar y nos complacemos en hacerlo público que el dia 15 del expresado estaban ya satisfechos todos los siniestros.

Esto demuestra de un modo evidente la puntualidad con que «La Agraria» cumple sus compromisos y honra á la Dirección de la misma, siendo por lo mismo indiscutible que su gestión es sumamente beneficiosa á los Asociados quienes sin obligarse más que por un año cosechero, si no les conviene seguir el seguro, por una cantidad relativamente insignificante de antemano fijada y limitada, tienen salvadas las cosechas que aseguren, percibiendo el importe del daño que sufran por el pedrisco ó pedriscos que ocurran desde la realización del seguro hasta que recojan los frutos si á causa del siniestro ó siniestros no se perdieron en su totalidad, en cuyo caso cobra todo el capital asegurado, descontado tan solo el dividendo ó reparto con arreglo al tanto por ciento que es de mayor ó menor importancia según el número y cuantía de los siniestros ocurridos; pero, *que no puede esceder del cuatro* en la mayor parte de las cosechas según anteriormente hemos indicado.

No podemos menos que recomendar á todos los Sres. propietarios y Agricultores de esta Comarca la indicada Sociedad y manifestarles al propio tiempo que, el Delegado está dispuesto á facilitar los ejemplares de Estatutos y Reglamento de «La Agraria que se le pidan, así como á dar cuantos datos necesiten las personas que deseen asociarse.

EXTRANJERO

(París 13.)

El tratado anglo japonés

De Lóndres dicen que se ha recibido un despacho de los Estados Unidos en que se manifiesta que Mr. Roosevelt y sus ministros tuvieron aviso de la celebración del tratado anglo-japonés y que el Gobierno norteamericano manifestó su aprobación y prometió al mismo tiempo su cooperación respecto de la independencia de la Mandchuria.

Ingleses y alemanes

—Un telegrama de Lóndres anuncia que el movimiento angiófobo se recrudece en Alemania, temiéndose complicaciones con este motivo.

Alemania y Venezuela

—Un telegrama de Berlin dice que el Gobierno de Alemania está decidido á enviar un *ultimatum* á Venezuela, de aquí á tres dias.

León Tolstoi

—Las fuerzas de Tolstoi disminuyen rápidamente. Se teme un desenlace funesto.

Más de un tratado

—El tratado anglo-japonés es acogido favorablemente en Washington y con entusiasmo en Yokohama.

El ministro del Japón en Lóndres ha declarado que no existe ninguna cláusula secreta en el tratado anglo-japonés.

Noticias de Madrid

(Del dia 13 de Febrero de 1902)

Por telégrafo y teléfono

Del Senado

Se reanuda la sesión á las 6'25.

Sigue el debate sobre el proyecto de jurados industriales.

Intervienen en la discusión los señores Danvila y Rodriguez Sampedro. Aquél como presidente de la comisión.

Se levanta la sesión.

En la reunión de secciones se eligieron las comisiones que han de entender en los proyectos del pago en oro, de instrucción militar, de adquisición de inmuebles en las zonas militares y de matrimonios de oficiales del Ejército.

La primera de estas comisiones ha emitido dictámen de conformidad con lo acordado por el Congreso.

Más del Congreso

—El señor Romero Robledo propone que se sometan á la resolución de la presidencia las cuestiones recientemente surgidas.

Varias voces: No. no.

El señor Romero: No veo otro medio. Lo propongo honradamente.

El señor Nocedal se felicita de la actitud que domina en la Cámara en este asunto Pide que estas cuestiones sean resueltas por la presidencia.

El señor Moret dice que por carencia de medios coercitivos solo puede ofrecerse á intervenir en ellas.

Los señores Silvela y Blasco Ibáñez callan.

El señor Moret supone que aceptan su ofrecimiento y que dispondrán el lugar y la ocasión de manifestárselo.

El señor Nocedal se reserva el uso de la palabra para mañana.

Se entra en el orden del dia.

El Sr. Silvela consume el cuarto turno contra el presupuesto del Muni.

Aboga por el desarrollo comercial de Fernando Póo, futuro centro y emporio de la civilización en Africa.

Dice que hay que tener mucha prudencia para encomendar á compañías respetables la colonización de la isla.

El duque de Almodóvar se felicita de las palabras del Sr. Silvela.

Se levanta la sesión.

Cuestión Silvela-Blasco Ibáñez

—Se han reunido los jefes de las minorias con el señor Moret, para buscar los medios de ejecutar el mandato colectivo de la Cámara.

El señor Nocedal ha dicho que el presidente debe llegar hasta á encerrar á los adversarios hasta que estos dieran palabra de honor de no batirse, añadiendo que en el caso de que se negaran, deberia el presidente entregarlos al Gobierno para que este los encerrara en la cárcel imponiéndoles la penalidad legal por intento de duelo.

Los señores Romero Robledo y Barrio y Mier dijeron que la cuestión estaba terminada y que el presidente solo podrá intervenir en cuestiones sucesivas.

El primero de estos señores sostuvo que no era necesario para ello la reforma del reglamento.

El señor Moret conferenció en su despacho con el señor Blasco Ibáñez y despues con el señor Silvela. Este le dijo que el asunto habia terminado.

El señor Muro y el general Bernal han dicho que visitaron al señor Blasco Ibáñez para entregarle el acta y que este quedó conforme, sorprendiéndoles después—esta mañana—con una carta diciendoles que habia nombrado nuevos padrinos.

Los señores Muro y Bernal le contestaron haciéndole ver su insólita conducta en nada conforme con lo que dispone el Código del honor.

Notas cómicas

—¿Cuanto tiempo lleva usted en Madrid?—pregunta una señora al recibir á una nueva doncella.

—Seis meses, señorita.

—¿Y tiene usted informes?

—¡Yo lo creo! De las quience casas donde he servido durante ese tiempo.

⁂

Se hablaba de desafios, y uno dijo:

—En cierta ocasión fui padrino en un duelo.

—¿Y qué ocurrió?

—Que fué la victima mi patrocinado.

—¿Murió en el terreno del honor?

—No. Se batió como una fiera, y salió ileso del lance. Pero á las pocas horas tomó un baño frio, y murió de una pulmonia.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Gobernadores

Madrid 13—15 (Con retraso.)

Hoy se ha firmado la siguiente combinación de gobernadores civiles.

El actual de Sevilla, vá á Barcelona.

El de Zaragoza á Sevilla.

El de Valencia á Zaragoza.

El de Granada á Valencia.

El de Coruña á Granada.

El de Burgos á Coruña.

El de Valladolid á Burgos.

El de Salamanca á Valladolid.

El de León á Salamanca.

El de Albacete á León.

El de Teruel á Albacete.

Para Teruel nómbrase al Sr. Costa.

A Segovia vá D. Leopoldo Serrano.

Al de Guadalajara, nómbresele Delegado de Hacienda de Ciudad Real. —*Mencheta.*

LOTERIA NACIONAL

Madrid 14—12.

Números premiados con las suertes mayores, en la extracción de hoy:

Con 250.000 pesetas el 13.399.
Con 125.000 » » 7 015.
Con 80.000 » » 16.820.
Y con 6 000 » cada uno de los siguientes:

5.220.—11.624.—8 669.—13 142.—4.574.—6.148.—16.195.—13 950.—10.910.—5 198.—1.101.—13 320.—8 519.—6.913 y el 9.107.—*Mencheta.*

(Telegrama facilitado á esta Redacción)

Cotización de Bolsa

Ultimos cambios

Barcelona 13.

Interior, 72'25.
Colonial, 00'00.
Orenses, 25 80.
Nortes, 55'50.
Alicantes, 80 65.
Amortizable, 94'15.
Oblig. Almansas, 00'00.
Idem Francias, 00'00.
Idem Orenses, 78 32.
Paris Esterior, 00'00.

Giros

Francos, 35'65.
Libras, 34'12.

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa